La imposibilidad de presentar los documentos exigidos en la convocatoria, podrá ser debidamente justificada, mediante cualquier medio de prueba admitido a derecho.

12. Formalidades.

- 12.1. Contratación: Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía mediante decreto, procederá a contratar al/los aprobado/s como personal laboral temporal con la categoría correspondiente, determinando el plazo para la firma del contrato laboral correspondiente.
- 12.2. Formalidades: Para el inicio de las prestaciones tras la suscripción del contrato laboral correspondiente el/la interesado/a comparecerá en el día y la hora establecidos en el Ayuntamiento, en cuyo momento y como requisito previo deberá prestar declaración acerca de las actividades que viniera ejercido.
- 12.3. Prórroga del plazo para suscribir el contrato: Si mediara causa justificada invocada con anterioridad a la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1 y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrán concederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.
- 12.4. Efectos de la falta de suscripción del contrato: Quien sin causa justificada no compareciera a la firma del contrato dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida en su caso, perderá todos los derechos derivados de la realización de las pruebas selectivas correspondientes y del subsiguiente contrato formalizado.

13. Normas finales.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas en todo lo no previsto en estas bases.

La resolución por la que se efectúa esta convocatoria y se aprueban sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ellas y los actos del Tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Será de aplicación lo dispuesto en las siguientes disposiciones legales:

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la revisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público

Los Convenios de colaboración en materia de Educación Infantil suscritos entre La Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y el Ayuntamiento.

El Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento.

ANEXO I

TEMARIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL DED A YUNTAMIENTO DE EL ALAMO

- 1. Evolución de la noción de familia y de infancia en la sociedad actual. La infancia. Realidad actual de la Primera Infancia: características. Relaciones padres-hijos; preocupación educativa. Historia y evolución de la Primera Infancia en nuestro país. Características de las diversas instituciones. Derecho a la educación en la Constitución Española.
- 2. Constitución Española de 1978. Artículo 27. Posteriores Leyes Orgánicas en Educación: LODE, LOE, LOMCE y desarrollos normativos vigentes.
 - Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil (BOCM Nº 61, de 12 de marzo).
 - Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM Nº 61, de 12 de marzo).
 - Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (BOCM de 4 de enero de 2007).
- 3. Evolución del concepto de niño a través de la historia. Derecho de los niños a vivir la infancia. Necesidades comunes a todos los niños y niñas, necesidades específicas de cada uno, necesidades prioritarias. Situaciones de riesgo social: abandono, maltrato, violencia. Observación y seguimiento. Medidas de protección. Intervención educativa, intervención social. Función y misión de los Servicios Sociales. La Comisión de Tutela. El Defensor del Menor. Declaración Universal de los Derechos del Niño. Convención Internacional de los Derechos de la Infancia. Ley de Garantías de los Derechos de la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- 4. Desarrollo y evolución de las funciones psicológicas de los niños y niñas de 0 a 6 años. Aportaciones de las diversas corrientes científicas. Desarrollo sensorial, motórico, intelectual, lingüístico, afectivo y social. Formación de la personalidad. Crecimiento y desarrollo. Crecimiento físico. Factores de crecimiento. Influencias del medio en el desarrollo infantil. Diferencias de ritmos y capacidades individuales en el crecimiento y desarrollo. Alteraciones más frecuentes en el desarrollo. Características del primer año de vida. El nacimiento y los primeros meses. El niño de 1 a 3 años: avances en su desarrollo.
- 5. Características del desarrollo físico. Factores que intervienen en la salud de los niños. Conceptos básicos de salud. Relaciones entre salud y medio ambiente. Prevención de accidentes infantiles. Enfermedades infecciosas. Intoxicaciones más frecuentes. Calendario de vacunas. Situaciones de riesgo en casa, en la Escuela.
- 6. Fundamentación y criterios de la educación. Cómo educar a los niños y niñas pequeños; aportaciones pedagógicas a la Educación Infantil. Líneas básicas de la pedagogía activa. La pedagogía aplicada a las primeras edades. Metodología. Principios didácticos de una metodología basada en la observación y experimentación. Aprendizaje significativo.
- 7. La Educación Infantil, un modelo educativo. Finalidad y objetivos fundamentales de la etapa. Objetivos del ciclo 0-3, 3-6. Contenido curricular, áreas y ámbitos de experiencia. Marco legislativo y normativa.

- 8. La Escuela Infantil: Definición y proyecto. Características del modelo educativo. Criterios psico-pedagógicos. El proyecto educativo como eje integrador de toda la actividad. Criterios que favorecen el buen funcionamiento del centro. Organización del ambiente. Agrupamiento de niños: criterios. Actividades de vida cotidiana. Organización interna: profesionales, recursos, materiales. Espacios interiores, exteriores. Órganos de gestión. Normativa. Consejo Escolar. Diversas experiencias de organización.
- 9. La Casa de los Niños. Definición y proyecto. Modelo educativo: sus características. Criterios psico-pedagógicos. Criterios que favorecen el buen funcionamiento del centro. Organización del ambiente. Actividades de vida cotidiana. Actividades de participación de las familias. Acciones formativas. Organización interna: profesionales, recursos y materiales. Relación con las familias. Órganos de gestión. El Consejo Escolar. Normativa vigente.
- 10. El proyecto educativo del centro. Elementos fundamentales: señas de identidad, objetivos educativos, principios metodológicos, organización interna de los niños, padres y educadores. Recursos materiales. Recursos humanos. Régimen interior y normas de funcionamiento. Iniciativas y proceso para la elaboración del proyecto educativo.
- 11. La propuesta Pedagógica. Bases para la elaboración. La concreción del currículo en unidades de programación. Adecuación de los objetivos generales a la realidad del centro y del contexto. Secuencia y organización de contenidos. Diversos tipos de contenidos. Temas transversales. Criterios metodológicos y de evaluación.
- 12. Los centros de educación infantil como comunidad educadora: padres, niños, educadores. Relaciones con la familia: Canales de comunicación. Coparticipación en el proyecto educativo. Entrevistas. Reuniones informativas y formativas. Otros recursos. Participación de los padres en la vida del centro. Actividades e iniciativas. Participación en los órganos de gestión del centro. Asociaciones de padres y madres.
- 13. Relación educador-padres. Contenidos de las distintas formas de comunicación. Relación diaria: entrada y salida de niños. Cuaderno de ida y vuelta. Cuaderno de aula. Entrevistas. Reuniones de aula. Informes. Paneles informativos. Momentos de comunicación e intercambio. Presencia de los padres en el aula, diversas actitudes. Colaboración en otras actividades. Dificultades y conflictos más frecuentes que suelen producirse.
- 14. La escuela integradora: principios, formas y condiciones para la integración. Las dificultades sociales y su incidencia en los niños; tipos de dificultades, factores sociales. Integración de niños con dificultades en la Escuela Infantil, objetivos a conseguir. Integración y cambio de actitudes. Proceso de socialización. Fundamentos psico-pedagógicos. Niños con necesidades educativas. Adaptaciones curriculares. Coparticipación de los maestros y los padres. Experiencias de interculturalidad en las aulas. Apoyos técnicos externos.
- 15. Criterios metodológicos y organización y su aplicación práctica. Organización del aula en las distintas edades. Influencia del ambiente y clima del aula en el proceso educativo. Creación de diversos ambientes. Disposición del aula: distribución de espacios, materiales y otros recursos. Diversas formas de organizar las actividades con los niños; rincones de trabajo y rincones de juego. Talleres e inter talleres. Material didáctico y recursos.
- 16. El espacio exterior. Juegos al aire libre. El jardín como actividad educativa, cómo usarlo. Equipamiento y uso de los espacios abiertos. Actividades motóricas, juegos de fantasía, juegos

LABROBADO POR RESOUUÇION DE OTTOMOS

con arena y agua. Visitas al barrio. Miedos y dificultades. Planificación y organización de actividades fuera de la Escuela. Proyección de la Escuela Infantil en el barrio, en el pueblo.

- 17. Hábitos y pautas de comportamiento. Definición de hábito. Como se forma un hábito. Condiciones necesarias para su formación. Valores. Hábitos de autonomía personal, de comunicación y relación, de aprendizaje. Metodología de trabajo y planificación en las distintas edades. Valores éticos y morales a educar desde las primeras edades.
- 18. La vida cotidiana: adquisición de hábitos. La actividad y el descanso en los pequeños. La función del sueño en los niños, fases. El sueño en casa y en la Escuela Infantil; dificultades y problemas más frecuentes. Hábitos en el dormir, en el despertar. Organización de las actividades en función del equilibrio actividad-descanso.
- 19. Educación higiénica. El control de esfínteres desde el punto de vista educativo. Planificación de actividades. Recursos y materiales. Coparticipación con las familias: orientaciones.
- 20. La alimentación infantil: función y objetivos. La conducta alimenticia desde el punto de vista evolutivo. Didáctica de la alimentación. La comida como acto educativo. Introducción a los cambios en la alimentación. Dificultades más frecuentes y errores. Hábitos a la hora de comer. La nutrición infantil. Menús adecuados a las distintas edades 0-3. Organización y planificación de las comidas en la Escuela Infantil: ambientación, recursos. Papel y actitud del educador.
- 21. El juego y la actividad lúdica en los niños. Teorías del juego. Evolución y características en las distintas edades. El juego en el proceso educativo: juego y desarrollo sensorial, juego y actividad cognitiva, juego y afectividad, juego y socialización. El juego en el curricular de Educación Infantil. Juego libre, juego estructurado o dirigido. Juegos y juguetes. Criterios en su elección. Rincones de juego. Construcción de materiales de juego. Observación de la actividad lúdica de los niños. El juego y la investigación en la acción. Papel del educador.
- 22. Desarrollo de la motricidad en el niño. Fundamentos de la educación psicomotriz, conceptos básicos y objetivos educativos. Enfoque pedagógico. Sensaciones y percepciones. Evolución del esquema corporal. Descubrimiento del propio cuerpo. Diversos tipos de actividades. La percepción del espacio y del tiempo, la adquisición de estas nociones en los niños. Posturas y desplazamientos. Coordinación de movimientos: ojo, mano, boca. Motricidad manual. Manipulación de objetos. Grafismos: evolución y desarrollo. Títeres y marionetas, principios de manipulación. Siluetas y sombras. Intervención educativa en las distintas edades.
- 23. Descubrimiento del mundo sonoro de los niños pequeños, la exploración. Objetivos educativos. Principios generales de la didáctica de la Música. Contenidos básicos para la programación. La voz humana. Los sonidos. La audición. La canción. El ritmo. Juegos de palmas, canciones de cuna, tonadillas. Planificación de las actividades musicales en las distintas edades. Instrumentos musicales, cualidades técnicas. Selección de canciones. El rincón musical en el aula. Función y actitud del educador en las distintas actividades. El folklore y las tradiciones populares.
- 24. Descubrimiento del medio social y natural. Objetivos fundamentales del conocimiento de las personas y objetos del mundo cercano. Conocimiento del medio exterior. Procedimientos básicos para el conocimiento: manipulación, observación y experimentación. Actividades de manipulación y exploración, físicas, biológicas, sociales y culturales. Visitas educativas, paseos y salidas.

- 25. La adquisición del conocimiento en los niños. Momentos más importantes del desarrollo cognitivo. El desarrollo como proceso de descentralización. Objetivos y contenidos en la educación del proceso cognitivo. Principios del aprendizaje. Principios de actuación pedagógica.
- 26. La actividad matemática en los niños pequeños a partir de la vida cotidiana. Criterios metodológicos. Problemas y juegos de lógica. Lenguaje gráfico y vocabulario matemático. Relación con otras materias. Conocimiento del espacio, psicomotricidad, expresión plástica, dramatizaciones.
- 27. Factores que intervienen en la adquisición del lenguaje. Características de las diversas etapas evolutivas: producción fonética, expresión, comunicación. Iniciación al lenguaje y comunicación en los niños. Sistema de señales. Primeras palabras y estructuras gramaticales. Adquisición del vocabulario. Narraciones, dramatizaciones, los cuentos: pedagogía aplicada. La literatura infantil: la tradición oral, libros infantiles. El libro objeto afectivo. Lectura de imágenes. De las imágenes a las historias. Rincón de biblioteca en el aula. Criterios de organización, tratamiento y uso.
- 28. El lenguaje de las imágenes en los niños. Los niños consumidores de imágenes; los niños productores de imágenes. Láminas y recursos visuales, lectura de imágenes. La televisión, el cine, la publicidad. Las nuevas tecnologías como recurso didáctico. Elementos plásticos: la forma, el color, la textura, el espacio. Arte y educación. Expresión, creatividad y pensamiento divergente. Apreciación de valores estéticos y plásticos. El grafismo: habilidades. La pintura: pintar con la mano, con el pie, con instrumentos. Función del educador en la educación plástica.
- 29. La incorporación de los niños y niñas a un centro educativo: Sentimientos de los niños, de los padres, de los educadores. Primeras relaciones educadores-padres. Actividades de información y orientación previas. Documentación y recursos materiales. Incorporación de los niños a la Escuela: criterios. Participación de los padres. Planificación del período de adaptación. Paso de la Escuela Infantil a la Escuela Primaria, preparación.
- 30. Primeras relaciones afectivas en los niños de 0 a 6 años. Vínculos y figuras de apego. Descubrimiento de sí mismo. Construcción de la identidad personal. Adquisición de la autonomía. Primeras relaciones sociales. Las relaciones con los iguales, proceso de descubrimiento e integración. Las relaciones con adultos; relaciones con el educador: aceptación y rechazo. Incorporación al grupo clase, mecanismos de relación. Principales conflictos de la vida en grupo. Actitudes del educador.
- 31. El educador, un profesional de la educación. Perfil y rasgos característicos. Papel y funciones. Formación inicial y formación permanente. Organización de la actividad del aula: tutorías y apoyos. Relaciones y actitudes con los niños y niñas, con las familias. Responsabilidades y límites. Trabajo en equipo en el centro; participación en la vida activa de la Escuela. Relación con los otros educadores. Recursos y apoyos externos para realizar la actividad educadora.
- 32. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Educación Infantil. Iniciación a los nuevos lenguajes y a las nuevas formas de comunicación. Uso creativo de las aplicaciones informáticas y de los periféricos. Aportaciones específicas de las TIC a los procesos educativos y al desarrollo del currículo de Educación Infantil, complementando y respetando otras formas y recursos de aprendizaje. Organización del aula y del centro. Implicación de las familias.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Secretary Nombre:
Teléfono con prefijo:	Localidad nacimiento	Sugar
Domicilio (calle/plaza y n°):		Municipio:
Provincia:	Nación:	
	Teléfono con prefijo: Domicilio (calle/plaza y n°):	Teléfono con prefijo: Localidad nacimiento Domicilio (calle/plaza y n°):

CONVOCATORIA

	Fecha de anuncio en la web municipal:	Día	Mes	Año		
--	---------------------------------------	-----	-----	-----	--	--

TITULACION ACADEMICA Y DOCUMENTACION

Exigido en la convocatoria:	,		
Documentos aportados:			
			-

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el acceso a la plaza y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de	20
Firma	

SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ALAMO

ANEXO III BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS-FASE DE CONCURSO

1 MÉRITOS ACADÉMICOS (máximo 2 puntos) Titulaciones académicas (distintas a las exigidas en la Convocatoria)	
Titulaciones superiores de Pedagogía, Psicología y Psicopedagogía	2 por título
Otras licenciaturas	1 por título
Grado y Diplomaturas de Magisterio con especialidad en Ed. Infantil	2 puntos
Diplomaturas de Magisterio y otros vinculados con la Educación	1,50 por título
Otras diplomaturas	0,75 por título
Formación Profesional (Jardín de Infancia o Educación Infantil)	1,25 puntos
Formación Profesional (Rama Sanitaria y Servicios a la Comunidad)	0,50 por título
Masters y postgrados relacionados con la educación	1 por título
Wasters y postgrados relacionados con la educación	
2 EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 4 puntos)	
Por cada curso escolar en Casa de Niños o Escuela Infantil	1,50 puntos
Por cada mes en Casa de Niños o Escuela Infantil	0,10 puntos
Por cada curso en Educación en otras etapas distintas de Infantil	0,25 puntos
Por cada mes en Educación en otras etapas distintas de Infantil	0,02 puntos
3 FORMACION (máximo 4 puntos)	······································
3.1. Formación permanente	
Cursos, Seminarios o Grupos de trabajo de Educación Infantil	0,50 puntos
y temas transversales de duración igual o superior a 60 horas	0.10
Cursos de Educación Infantil	0,10 puntos
Cada curso mayor o igual de 20 horas y menor de 60	0,05 puntos
Cursos de educación en general Cada curso mayor o igual de 20 horas y menor de 60	0,05 puntos
Por cada certificado de inglés de nivel intermedio (B1 o B2) según el	0,20 puntos
Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas Extranjeras.	-
Por cada certificado de inglés de nivel avanzado (C1 o C2) según el	0,30 puntos
Marco Europeo Común de Referencia de las Lenguas Extranjeras	
3.2.Impartición de cursos/Ponencias	
Impartición de cursos sobre temática relacionada con la Educación	0,25 puntos por
Infantil	curso o fracción
	de 10 horas
Ponencias sobre temática relacionada con Educación Infantil	0,15 puntos
3.3. Publicaciones relacionadas con Educación Infantil	
* Artículos	0,10 puntos
* Libros	0,50 puntos
3.4. Trabajos de investigación	
Proyectos innovación	0,50 puntos

Notas.

Notas.

Primera: Se presentarán fotocopias de titulaciones y certificados de cursos de formación (en los que debe figurar imprescindiblemente el nº de horas o créditos). Únicamente serán baremados como formación aquellos cursos realizados y certificados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos cursos deberán haber sido impartidos en centros de la Comunidad de Madrid, reconocidos por el MEC o en Universidades.

Segunda: Se podrán acumular los cursos, seminarios o grupos de trabajo inferiores al tiempo fijado que hayan sido realizados sobre el mismo tema.

Tercera: En el supuesto en que se hayan simultaneado dos o más contratos en las mismas fechas, se valorará únicamente aquel del que se derive la puntuación más favorable para el aspirante.

Cuarta: A efectos de lo dispuesto en los puntos de la experiencia, los contratos de tiempo parcial se computarán como jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquellas. En el caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Quinta: La experiencia laboral se justificará con contratos completos o en su defecto con certificados de Empresa o Administración contratante en los que figure la categoría laboral del contratado y las fechas de inicio y final del contrato. En ambos casos es imprescindible para la valoración de este apartado la presentación de la vida laboral actualizada.

En El Álamo, 07 de Abril de 2017

LA ALCALDESA

Fdo. Natalia Quintana Serrano

DILIGENCIA.- Se expide para hacer constar que las presentes Bases reguladoras del proceso selectivo convocado para la contratación, mediante concurso-oposición, de siete puestos de trabajo temporal de EDUCADOR/A INFANTIL, han sido aprobadas en virtud de Decreto de la Alcaldía dictado el día 07 de Abril de 2017. Doy Fe.

En El Álamo, a 10 de Abril de 2017

EL SECRETARIO MUNICIPAL

Fdo. Carlos Carbajosa del Olmo